



DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

Informen los señores D. Andres Ferrer, y D.
Cinco Garcia Alcaraz Residencia, lo q.
les pareciere y por bien tubieren y lo se
traria para su Resolucion.

En los En este Ayuntamiento se ha visto la Cuenta
Pleitos de Gra- dada por D. Manuel de Saque y Guzman
nada. Asente y Procurador en la R. Chancilleria
de Granada de esta Ciudad, de los ganos
hechos en las Dependencias que han
ocurrido desde primero de Enero del año
pasado de mil setecientos ochenta y siete
fini de Diciembre de el, que asiende incluido
en Salario a mil ciento cinquenta y ocho
rs. y catorce ms. v. de que enterada esta
Ciudad Acordo se le havonem, y para que
se despache la competente Libranza se
pare esta Cuenta a la Junta de Propios, y
para la prosecucion de este Pleito pen-
dientey se le libren seiscientos rs. v.
a demas de los mil ciento cinquenta y ocho
rs. y catorce ms., Recogiendos el Competente
Recibo por el mayordomo de Propios para
su havonem en las Cuentas.

